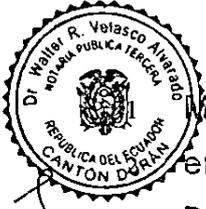




REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPañÍA DK WORK  
CONSULTORES DKWC S.A.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....

5 En la ciudad de Duran, Provincia del Guayas,  
6 República del Ecuador, hoy día diez de junio del dos  
7 mil dieciséis, ante mí, Doctor WALTER RAMON  
8 VELASCO ALVARADO, NOTARIO PUBLICO TITULAR  
9 TERCERO DE ESTE CANTON, comparece a la  
10 celebración de la presente escritura la señora  
11 MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO, ecuatoriano, viudo;  
12 en su calidad de Gerente General DE LA COMPañÍA  
13 DENOMINADA "DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.",  
14 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y hábil en  
15 consecuencia para obligarse y contratar a quienes de  
16 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y  
17 resultados de esta escritura pública de REFORMA DE  
18 ESTATUTOS DE LA COMPañÍA DENOMINADA DK WORK  
19 CONSULTORES DKWC S.A., a la que procede de una  
20 manera libre y espontánea, para que le autorice me  
21 presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO  
22 Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras  
23 Públicas a su cargo una de la cual conste el presente  
24 poder especial contenido en las siguientes cláusulas:  
25 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la  
26 celebración de la presente escritura la señora



MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO, ecuatoriano, viudo;

en su calidad de Gerente General DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA "DK WORK CONSULTORES DKWC S.A."

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

según consta en el nombramiento que se adjunta.-

5 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- uno)** Mediante escritura  
6 pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del  
7 Cantón Guayaquil, el trece de octubre del año dos mil  
8 quince, se constituyó la compañía denominada **DK**  
9 **WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, siendo inscrita en el  
10 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
11 veinticuatro de noviembre del año dos mil quince; **dos)**  
12 Que por la naturaleza de la actividad a la que se  
13 dedica la compañía y las contrataciones que la  
14 compañía pretende realizar con sus clientes se hace  
15 necesario realizar la reforma del objeto social de los  
16 Estatutos de la Compañía; **tres)** La junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
18 compañía **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, en  
19 sesión celebrada el dos de junio del dos mil dieciséis  
20 resolvió: **a)** Reformar el Estatuto Social en su  
21 **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL;** tal como consta  
22 en la copia de la Acta de la Junta General que se  
23 adjunta; **b)** Autorizar a la Gerente General y  
24 representante legal para que suscriba la respectiva  
25 escritura Pública.- **TERCERA:- REFORMA DEL ESTATUTO**  
26 **SOCIAL.-** Expuestos estos antecedentes, en mi calidad  
27 de Gerente General y Representante Legal de la  
28 compañía **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**,



1 **MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO**, ecuatoriano, viudo;  
2 en, su calidad de Gerente General **DE LA COMPAÑIA**  
3 **DENOMINADA "DK WORK CONSULTORES DKWC S.A."**  
4 según consta en el nombramiento que se adjunta.  
5 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- uno)** Mediante escritura  
6 pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del  
7 Cantón Guayaquil, el trece de octubre del año dos mil  
8 quince, se constituyó la compañía denominada **DK**  
9 **WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, siendo inscrita en el  
10 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
11 veinticuatro de noviembre del año dos mil quince; **dos)**  
12 Que por la naturaleza de la actividad a la que se  
13 dedica la compañía y las contrataciones que la  
14 compañía pretende realizar con sus clientes se hace  
15 necesario realizar la reforma del objeto social de los  
16 Estatutos de la Compañía; **tres)** La junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
18 compañía **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, en  
19 sesión celebrada el dos de junio del dos mil dieciséis  
20 resolvió: a) Reformar el Estatuto Social en su  
21 **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL**; tal como consta  
22 en la copia de la Acta de la Junta General que se  
23 adjunta; b) Autorizar a la Gerente General y  
24 representante legal para que suscriba la respectiva  
25 escritura Pública.- **TERCERA:- REFORMA DEL ESTATUTO**  
26 **SOCIAL.-** Expuestos estos antecedentes, en mi calidad  
27 de Gerente General y Representante Legal de la  
28 compañía **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**,



Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

1. legalmente autorizado para el efecto y dando  
2. cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y  
3. Universal de Accionistas en la compañía DK WORK  
4. CONSULTORES DKWC S.A., en sesión celebrada el dos  
5. de junio del dos mil dieciséis, procedo a otorgar y a  
6. elevar a escritura pública las decisiones adoptadas en  
7. dicha Junta. En consecuencia, declaro: a) Reformado  
8. el artículo tercero del Estatuto Social de manera que  
9. en adelante diga: "Artículo Tercero.- OBJETO SOCIAL.-  
10. Uno.- La compañía se dedicará a Prestación de  
11. asesoramiento y ayuda a las empresas y las  
12. administraciones públicas en materia de planificación,  
13. organización, eficiencia y control, información  
14. administrativa, asesoramiento en todas las  
15. actividades económicas, en definitiva todo lo  
16. concerniente a consultoría en todas sus fases o  
17. etapas, que incluye también la supervisión  
18. fiscalización y evaluación de proyectos financieros,  
19. económicos, sociales, así como los servicios de  
20. asesoría y asistencia técnica de calidad, mercadeo,  
21. ventas, distribución, promoción de importaciones,  
22. exportaciones e inversiones, para lo cual es necesario  
23. realizar Capacitaciones empresariales en materia  
24. contable, tributaria, financiera, administrativa y  
25. auditoría. Para el efecto podrá realizar cualquier clase  
26. de contratos o actos relacionados con su objeto con  
27. empresas privadas, públicas o semipúblicas. Para  
28. cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904598554  
 Nombres del ciudadano: SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD  
 Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1950  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: PROFESOR EN GENERAL  
 Estado Civil: VIUDO  
 Cónyuge: UKLES PARRALES CORONEL  
 Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1976  
 Nombres del padre: AGUSTO SOLIS  
 Nombres de la madre: AMERICA TAMAYO  
 Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016  
 Emisor: DIANA STEFANIA LARA MORA - GUAYAS-DURAN-NT 3 - GUAYAS - DURÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.10 15:04:58 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1100324



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "DDK WORK CONSULTORES DKWC S.A." CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2016.

En Guayaquil al día dos del mes de junio del año dos mil dieciseis, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Leopoldo Benitez y Joaquin Orrantia, Edificio Trade Building Piso 6 Oficina 606, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.



Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
CANTÓN DURÁN

Preside la Junta la señora Martha Solís Tamayo, Gerente General y Representante Legal de la compañía **DDK WORK CONSULTORES DKWC S.A.** y se nombra como Secretario Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres Vásquez.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Reforma del artículo Tercero del Estatuto de la Compañía.
3. Deliberación, votación y aprobación de la reforma del Estatuto.
4. Delegación para los trámites pertinentes.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

La señora Martha Clotilde Solís Tamayo, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora María Fernanda Yubi Pazmiño, por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; la señora Teresa de Jesús Solís Tamayo, por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto de la Compañía.

Que por la naturaleza de la actividad a la que se dedica la compañía y las contrataciones que la compañía pretende realizar con sus clientes se hace necesario reformar el estatuto de la Compañía en lo que respecta al Objeto Social de la misma.

Como consecuencia, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

"Artículo Tercero.- OBJETO SOCIAL.- Uno.- La compañía se dedicará a Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, asesoramiento en todas las actividades económicas, en definitiva todo lo concerniente a consultoría en todas sus fases o etapas, que incluye también la supervisión fiscalización y evaluación de proyectos financieros, económicos, sociales, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica de calidad, mercadeo, ventas, distribución, promoción de importaciones, exportaciones e inversiones, para lo cual es necesario realizar Capacitaciones empresariales en materia contable, tributaria, financiera, administrativa y auditoría. Para el efecto podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas o semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tenga relación con el mismo.



Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
DURÁN ECUADOR

### 3. Deliberación, votación y aprobación de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Gerente General y Representante legal de la Asamblea, señora MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO, se aprueba la reforma del artículo tercero del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

"Artículo Tercero.- OBJETO SOCIAL.- Uno.- La compañía se dedicará a Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, asesoramiento en todas las actividades económicas, en definitiva todo lo concerniente a consultoría en todas sus fases o etapas, que incluye también la supervisión fiscalización y evaluación de proyectos financieros, económicos, sociales, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica de calidad, mercadeo, ventas, distribución, promoción de importaciones, exportaciones e inversiones, para lo cual es necesario realizar Capacitaciones empresariales en materia contable, tributaria, financiera, administrativa y auditoría. Para el efecto podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas o semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tenga relación con el mismo.

### 4. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

### 5. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin

modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 14H00 del día hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del

Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO f) MARIA FERNANDA YUBI PAZMIÑO; f) TERESA DE JESUS SOLIS TAMAYO.



Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Martha Clotilde Solís Tamayo  
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE GENERAL  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

María Fernanda Yubi Pazmiño  
ACCIONISTA

Teresa de Jesús Solís Tamayo  
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión f) MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO f) MARIA FERNANDA YUBI PAZMIÑO; f) TERESA DE JESUS SOLIS TAMAYO y Secretario Ad-Ivette Torres Vásquez, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Junio 2 del 2016.-

Ivette Torres Vásquez  
SECRETARIO AD-HOC

**DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**

GUAYAQUIL, trece de Octubre del dos mil quince

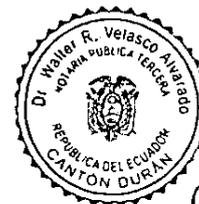
Señor(a)  
SOLIS TAMAYO MARTHA CLÓTILDE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

**GONZALO  
XAVIER  
RODAS  
GARCES**

Digitally signed by GONZALO XAVIER  
RODAS GARCES  
DN: cn=GONZALO XAVIER RODAS  
GARCES, o=EC, ou=BANCO  
CENTRAL DEL ECUADOR,  
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION-ECIBCE,  
serialNumber=0000070111  
Reason: File copy del original.  
Date: 2015.11.23 17:44:24 -0500



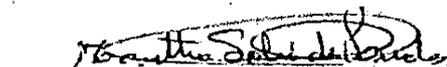
Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
CANTÓN DURÁN

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A., otorgada el día trece de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE
YUBI PAZMIÑO MARIA FERNANDA
SOLIS TAMAYO TERESA DE JESUS

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0904598554





Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

TRÁMITE NÚMERO: 2426

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	57025
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	01/12/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	14786
<b>REGISTROSS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	0904598554
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL
<b>PERIODO(Años):</b>	5 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** GUAYAQUIL, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

\_\_\_\_\_  
**CESAR JAVIER MOYA DELGADO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



20150901011D12759

Factura No.: 001-004-000011952

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy trece de Octubre del dos mil quince; ante mí ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, compareció el/la señor(a) SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0904598554 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil VIUDO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO PRIMERO a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES

Identificación: 0701247116

  
Ab. Zoila Cedeño Cellan  
NOTARIA (A) SUPLENTE  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0992949236001  
**RAZÓN SOCIAL:** DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** DK WORK CONSULTORES S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
**NÚMERO:** NOTARIO TERCERO  
 S/N CANTÓN DURÁN

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/11/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 02/12/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: AV. LEOPOLDO BENITEZ Y JOAQUIN Barrio: AV. LEOPOLDO BENITEZ Y JOAQUIN  
 Calle: AV. LEOPOLDO BENITEZ Y JOAQUIN Número: 606 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 1  
 Camino: S/N Referencia ubicacion: DETRÁS DEL HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 046003701 Email: fyubl@buadnet.com.ec Celular: 0990809564

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000365939  
 Fecha: 13/04/2016 14:51:17 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992949236001  
DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: AV. LEOPOLDO BENITEZ Y JOAQUIN Barrio: AV. LEOPOLDO BENITEZ Y JOAQUIN  
Calle: AV. LEOPOLDO BENITEZ Y JOAQUIN Número: 606 Interseccion: S/N Referencia: DETRÁS DEL HOTEL SONESTA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N  
Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 1 Camino: S/N Telefono Trabajo: 046003701 Email: fyubi@quadnet.com.ec Celular: 0990809564



24/11/2015

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
TITULAR DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000365939

Fecha: 13/04/2016 14:51:17 PM



1 contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que

2 tenga relación con el mismo. **CUARTA:- DECLARACIÓN**

3 **JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente

4 General y Representante Legal de la compañía

5 **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, declaro bajo

6 juramento: Que mi representada no tiene

7 contratos ni obligaciones pendientes con el

8 Estado.- **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda

9 autorizada la Abogada Ivette Torres Vásquez

10 para firmar de manera individual, todas las

11 gestiones necesarias para obtener la aprobación

12 del presente trámite de Reforma del Estatuto

13 Social.- **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como

14 documentos habilitantes de esta Escritura Pública

15 constan el nombramiento de Gerente General, y

16 la copia del Acta de **DK WORK CONSULTORES**

17 **DKWC S.A.** celebrada el dos de junio del dos mil

18 dieciséis.- Usted Señor Notario, dígnese agregar las

19 demás cláusulas de estilo para la plena validez de

20 éste poder general. Esta minuta está firmada por el

21 abogada Ivette Torres Vásquez, con registro del CJ

22 foro de abogados número cero nueve - dos cero uno

23 tres cinco tres nueve.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**

24 Queda agregada la documentación respectiva para la

25 validez y perfeccionamiento de esta escritura. Léida

26 que les fue la presente escritura de principio a fin a

27 los comparecientes por mí la Notaria, estos la



...rueban en todas sus partes y la suscriben en unidad  
...de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
CANTÓN DURÁN

**COMPAÑÍA DENOMINADA DK WORK CONSULTORES DKWC**

4 S.A.

5

6

7 Sra. MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO

8 GERENTE GENERAL

9 C.C.# 0904598554

10 RUC # 0992949236001

11

12

13

14

15

16

17

DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

18

NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN

19

20

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA  
EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO EN  
FE DE ELLO CONFIERO TERCER TESTIMONIO  
QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON  
DURAN 10 JUN 2016

21

22

23

24

25

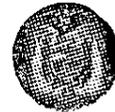
26

27

Dr. Walter R. Velasco Alvarado  
NOTARIO TERCERO  
CANTÓN DURÁN



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.176  
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DK WORK CONSULTORES DKWC S.A.**, de fojas **27.398 a 27.410**, Registro Mercantil número **2.511**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24176

•UO1LF0D9DFLARPU00JHO•

•900DSPOF9DLOKFKH7QHXRDPO•

•ELDRBUHSHUCURGCQURSHG•

•95HPHJ9QRH09D9HVRLLG0ARSDU•

**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 24 de junio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1431715

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

15 JUL 2016 HORA: 11:45

receptor:

Firma: Blanca Hualde

302929



Factura: 004-003-000005907

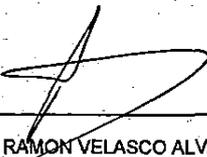


20160907003P02869

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

EXTRACTO

Escritura N°:		20160907003P02869					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2016, (14:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DK WORK CONSULTORES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992949236001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARTHA CLOTILDE SOLIS TAMAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

*Naty*  
**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

04/JUL/2016 10:56:20

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	37
--	----